



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena requerimiento
Releva Curador Ad Litem

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Ejecutante: Titularizadora Colombiana S.A

Ejecutados: Magdaly Lilian Morales Franco
Abel Montalt García

Radicado: 63001-31-03-003-2022-00152-00

Febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición cursada por el mandatario de la parte actora, se tiene que en efecto el Juzgado Tercero de Familia de esta ciudad no ha brindado respuesta al oficio 0115 del 01-09-2022, por lo que se dispondrá oficiar a fin de recaudar la respuesta aludida.

De otro lado, la curadora ad litem designada allegó solicitud tendiente a que se le releve del cargo en tanto aquella, en otros litigios, representa a la Titularizadora Colombiana S.A, lo que en su sentir le impide fungir como contendora de la misma entidad a la que presta sus servicios.

Al respecto, considera el despacho que en efecto le asiste una incompatibilidad a la designada para el desempeño del cargo, razón por la que se dispondrá su relevo y la designación de nuevo curador.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Juzgado Tercero de Familia de Armenia con el fin que de brinde respuesta al oficio número 0115 del 01-09-2022.

Librese la comunicación pertinente.

SEGUNDO: RELEVAR del cargo como curadora ad litem del ejecutado Abel Montalt García a la abogada Claudia Marcela Arango Henao.

TERCERO: DESIGNAR en calidad de curador ad litem del ejecutado Abel Montalt García a la abogada Angie Stefanny Colorado Rostegui¹, quien deberá concurrir en forma virtual a tomar posesión del cargo.

Líbrese oficio al designado advirtiéndole que el cargo es de forzoso desempeño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', is centered on the page. The signature is stylized and somewhat cursive.

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 22 del 15-02-2023

1

claumarango@yahoo.es